

Municipalidad de Dolores, Intibucá Honduras Centro América



"Con Tyuda de Dios, Esperzo y Transparencia esta el Futuro del Municipio"

RESOLUCIONES DEL MES DE ENERO AÑO 2018.

ACTA N° del año 2018. La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Intibucá aprobó autorizar a la Secretaria de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización (SDHIGD) la Autorización para la deducción anual de Trescientos mil lempiras exactos (Lps. 300,000.00) por municipalidad en concepto de pago de cuota de aportación mensual de Veinticinco mil lempiras exactos (Lps. 25,000.00) correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre del año 2018, dicha cuota deberá ser traspasada a la cuenta de ahorros N° 21-301-043790.2de banco de Occidente para	N° DE ACTA	FECHA DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN APROBADO	COMUNIDAD
el uso de fondos propios de MANCURISJ.	ACTA N°	Miércoles 03 de Enero	del Municipio de Dolores Intibucá aprobó autorizar a la Secretaria de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización (SDHIGD) la Autorización para la deducción anual de Trescientos mil lempiras exactos (Lps. 300,000.00) por municipalidad en concepto de pago de cuota de aportación mensual de Veinticinco mil lempiras exactos (Lps. 25,000.00) correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre del año 2018, dicha cuota deberá ser traspasada a la cuenta de ahorros N° 21-301-043790-2de banco de Occidente para el uso de fondos propios de	Dolores, Intibucá.

Gilberto Lorenzo Sanchez Secretario Municipal Dolores, Intibuca